

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings asignó calificación de ‘mxBB’ a emisiones propuestas de obligaciones subordinadas de capital de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme

28 de enero de 2022

ACCIÓN:	ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN
Instrumento:	Obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones
Calificaciones:	Escala Nacional (CaVal) Largo Plazo mxBB

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Erick Rubio
Ciudad de México
52 (55) 5081 -4450
erick.rubio
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Jesús Sotomayor
Ciudad de México
52 (55) 5081 -4486
jesus.sotomayor
@spglobal.com

El 28 de enero de 2022, S&P Global Ratings asignó su calificación de emisión de largo plazo en escala nacional –CaVal– de ‘mxBB’ a las emisiones propuestas de notas subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banca Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme, calificaciones en escala nacional: mxA-/Estable/mxA-2) y Banco de Inversión Afirme, S. A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (BIA, calificaciones en escala nacional: mxA-/Estable/mxA-2).

El monto de cada una de dichas emisiones será por hasta \$175 millones de pesos mexicanos (MXN), y ambas tendrán la posibilidad de incrementar hasta MXN201.2 millones por un 15% de sobreasignación. De acuerdo con la información que proporcionó el emisor, la clave de pizarra de la emisión de Banca Afirme es BAFIRME 22, mientras que la de clave de pizarra de la emisión de BIA es BIAFIRM 22, ambas tienen un plazo de 3,640 días (equivalente a aproximadamente 10 años). La entidad utilizará los recursos para fondar sus operaciones bancarias, así como para fortalecer el capital regulatorio de los dos bancos al considerarse en el cálculo del Capital Complementario.

La calificación de las obligaciones subordinadas de Banca Afirme y BIA se ubican cinco niveles (*notches*) por debajo de su calificación crediticia de emisor en escala nacional, lo que refleja la subordinación contractual de las notas con respecto a otra deuda senior, la cláusula de no pago discrecional de las notas, la cual permite al instrumento diferir pagos de cupón y/o principal y la cláusula de remisión o condonación total o parcial del pago de principal y/o intereses.

Fundamento

De acuerdo con nuestra metodología, consideramos que estos instrumentos de capital híbrido tienen un contenido mínimo de capital, por lo que no los consideramos en nuestro cálculo de capital total ajustado (CTA), que es nuestra medida interna de capital. En nuestra opinión, estas emisiones no tendrían las características para absorber pérdidas en condiciones de negocio en marcha, por el contrario, los instrumentos comenzarían a absorber pérdidas en un punto en donde el capital de los bancos estaría por debajo de los mínimos regulatorios, lo que en nuestra opinión es un punto de no viabilidad; además, la vida residual de los instrumentos está por debajo de nuestros parámetros para instrumentos con contenido de capital intermedio. Por lo tanto, mantenemos nuestro índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) proyectado de Afirme Grupo Financiero (Grupo Afirme) en torno a 6.1% para los próximos 12 meses y mantenemos sin cambios nuestra evaluación del capital y utilidades.

Adicionalmente, la emisión de las notas no tendría impacto en nuestra evaluación de fondeo y liquidez. La nueva emisión representaría menos del 1% del total del fondeo del grupo. En este sentido, la estructura de fondeo de los bancos –y finalmente del grupo– no cambia de manera significativa. El índice de fondeo estable de Grupo Afirme, a septiembre de 2021, se ubicó en 98%, por encima del promedio de tres años de 87% y esperamos que se mantenga en torno al 90% para el cierre de 2022. Las fuentes de fondeo del grupo reflejan las de sus principales subsidiarias, por lo que cuenta con líneas interbancarias, otras notas subordinadas, reportos y depósitos. Por último, no vemos riesgos significativos de liquidez en los próximos 12 meses para el grupo. Consideramos que Grupo Afirme mantiene buena flexibilidad financiera, manejo de escenarios de estrés, acceso a diversas fuentes de fondeo y liquidez suficiente a través de su portafolio de inversiones para hacer frente a los compromisos de corto plazo.

Las calificaciones crediticias de emisor de Banca Afirme y BIA también reflejan que sus operaciones son fundamentales para Grupo Afirme y su estrategia, por lo que las igualamos a nuestro análisis consolidado del perfil crediticio de grupo.

Por otro lado, el perfil crediticio del grupo ha logrado mantener una tendencia positiva en el crecimiento de sus ingresos operativos, diversificando su fuente de ingresos, así como sus volúmenes de negocio en arrendamiento, factoraje, almacenamiento y seguros. Lo anterior ha permitido que el grupo siga diferenciándose de otros competidores con volúmenes de negocio similares, pero que mantienen un perfil de negocio más concentrado y una base de ingresos más vulnerable ante ciclos económicos adversos. Finalmente, el perfil crediticio del grupo también incorpora indicadores de calidad de activos manejables, los cuales están ligeramente por encima de los del sistema bancario mexicano.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.
- [Bancos: Metodología y supuestos de calificación](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País \(BICRA\)](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo](#), 20 de julio de 2017.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxBB' a emisiones propuestas de obligaciones subordinadas de capital de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme

- [Metodología y supuestos refinados para analizar la suficiencia de capital de aseguradoras utilizando el modelo de capital de seguros basado en riesgo](#), 7 de junio de 2010.
- [Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos](#), 17 de julio de 2013.
- [Capital Híbrido: Metodología y Supuestos](#), 1 de julio de 2019.
- [Metodología de calificaciones de grupo](#), 1 de julio de 2019.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings](#)
- [Panorama económico para América Latina en el primer trimestre de 2022: Alta inflación y debilidad del mercado laboral mantendrán elevados los riesgos en 2022](#), 29 de noviembre de 2021.
- *Credit Conditions: Emerging Markets: Inflation, The Unwelcome Guest*, 1 de diciembre de 2021.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2021.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras–, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras–; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxBB' a emisiones propuestas de obligaciones subordinadas de capital de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme

para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxBB' a emisiones propuestas de obligaciones subordinadas de capital de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme

Copyright © 2022 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.